

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13215 VALENCIA

Don José Ramón González Ordóñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 1696/2019, habiéndose dictado en fecha 3 de diciembre de 2018, por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Manuel Iván Moreno Cortés, con DNI 44855862C.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración del concursado, que quedará sometido a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Martín Carlos Arnal Coll, economista, con despacho profesional en Valencia, paseo de la Alameda, número 31, entresuelo, C.P. 46023, con correo electrónico cac@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 12 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón González Ordóñez.

ID: A200017004-1